



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 94736

Bogotá, D. C., siete (7) de junio de dos mil veintitrés (2023).

ACERÍAS PAZ DEL RIO S.A vs. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES) Y OTRO.

Previo a resolver lo pertinente sobre la solicitud de desistimiento presentada, se conceden cinco (5) días hábiles a la abogada July Elizabeth Sarmiento Muñoz, para que allegue la Escritura Pública por la cual le confieren representación en el proceso de la referencia, toda vez que, en el citado sumario no se encuentra el mentado documento.

Notifíquese.

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **8 de junio de 2023**, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º **088** la providencia proferida el **7 de junio de 2023**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **14 de junio de 2023** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **7 de junio de 2023**.

SECRETARIA _____